

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ADVERTENCIA.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis ha salido el domingo 31 con direccion á Granada, su pais natal, para restablecer su salud harto quebrantada desde la última enfermedad. Durante su ausencia queda encargado único de la Gobernacion del Arzobispado el Sr. Gobernador Eclesiástico Dr. D. José Miguel Sainz Pardo, Capellan Mayor de Reyes nuevos, Dignidad de la Santa Iglesia Primada, que desde el año 1848 viene compartiendo con Su Ema. la direccion de esta vasta Diócesis.

GOBIERNO ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Hemos visto en varios Boletines eclesiásticos y en algunas Pastorales de los Sres. Obispos el celo con que tratan de promover en sus Diócesis las conferencias de moral y de Sagradas Ceremonias, y las disposiciones que han dictado para que se tengan con la puntualidad, método y rigor que exige este interesante asunto tan recomendado por las Constituciones Pontificias y Sínodos Diocesanos, como el medio mas á propósito y eficaz para que

el Clero adquiriera en las materias morales la instruccion que le es indispensable para ejercer con el debido acierto la cura de almas, y desempeñar dignamente las augustas funciones de su ministerio.

Convencidos nosotros de esta verdad, á poco tiempo de haberse servido nuestro Emmo. Prelado nombrarnos, aunque sin ningun mérito nuestro, Gobernador del Arzobispado por la necesidad de ausentarse de la Diócesis en el año de 1848, espedimos una carta circular en 14 de Agosto del mismo que contiene varias disposiciones, y entre ellas el restablecimiento de dichas conferencias en el modo y forma que antes se tenian en este Arzobispado, en conformidad á una instruccion del Emmo. Sr. Cardenal Lorenzana.

Desde luego previmos el disgusto que esta disposicion, aunque tan útil y necesaria, iba á causar en muchos individuos del Clero y la resistencia que habian de oponer para su egecucion por el largo tiempo que habia transcurrido sin haberlas en esta Diócesis, con motivo, sin duda, de las guerras y disensiones intestinas porque hemos pasado desde fines del siglo anterior. Sin embargo: persuadidos de la necesidad de estas conferencias, y estimulados por nuestra conciencia, y animados por la disposicion segunda de una Circular dirigida de Real orden en 13 de Julio del mismo año de 1848 á los MM. RR. Arzobispos, RR. Obispos y